

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bankinter, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica:

Otra información relevante

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankinter, S.A. celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, 19 de marzo de 2020, con un quórum de constitución del 71,60% de su capital social, ha resuelto aprobar todos los asuntos sometidos a votación e incluidos en el Orden del día de dicha Junta tal y como estos constan en la comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2020 (nº de registro 128) .

De conformidad con el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital, y dentro del plazo legalmente establecido, el detalle de los resultados de las votaciones por acuerdo adoptado podrá ser consultado en la página web de la sociedad: www.bankinter.com/webcorporativa.

Madrid, 19 de marzo de 2020

Bankinter, S.A.